



.UBAfadu

FACULTAD DE ARQUITECTURA
DISEÑO Y URBANISMO

ACTA DE PREADJUDICACIÓN N° 06/2026

Expediente:	EX-2026-03571310-UBA-DME#SH_FADU
Tipo y Número de Procedimiento de Selección:	Licitación Privada de Etapa Única Nacional N° 08/2026.
Objeto:	Adquisición de refrigerio y productos alimenticios para el Personal NoDocente.

Buenos Aires, **- 6 AGO 2026**

Vienen las presentes actuaciones a esta Comisión Evaluadora de Ofertas integrada por el Arq. Adrián Bruni, Director de Compras y Licitaciones, por el Sr. Jorge Gustavo De Maio y por el Sr. Gastón Garat, Jefe de Departamento del Depósito de Materiales, designado mediante la Resolución (D) N° 452/2026 como Representante de la Unidad Operativa de Requerimiento (U.O.R.), complementando a los miembros designados por Resolución (VD) N° 564/2014, a efectos de emitir dictamen acerca de la preadjudicación de la oferta presentada a la contratación cuyos datos se han consignado en el epígrafe.

Parámetro de Evaluación de las Ofertas:

- Examen de los aspectos formales: Evaluación del cumplimiento de los requisitos exigidos por el Capítulo A CÓDIGO.UBA I-53; el Decreto Delegado N° 1023/01 y sus modificaciones; por el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Anexos.
- La habilidad del oferente para contratar con la UBA sobre la base de la consulta al Registro Único de Proveedores de la Universidad de Buenos Aires (RUPUBA).
- Verificación de la situación fiscal ante la A.F.I.P.
- Verificación en el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL).
- El precio, la idoneidad del oferente y demás condiciones de su oferta.
- El informe técnico-económico de la oferta emitido por el Departamento de Depósito de Materiales, mediante nota NO-2026-04391478-UBA-DCL#SH_FADU, incorporado en orden N° 34.

OFERENTE N° 1: ELMA NATALIA SOSA (CUIT N°: 27-27156933-0)

Se ha consultado al Registro Único de Proveedores de la Universidad de Buenos Aires (RUPUBA) a fin de determinar la habilidad del oferente para contratar con la UBA, arrojando como resultado que se encuentra inscripto, tal como consta en nota NO-2026-04300922-UBA-DCL#SH_FADU, obrante en orden N° 33.

Se ha consultado al Registro Único de Proveedores de la Universidad de Buenos Aires (RUPUBA) a fin de determinar la situación fiscal ante la A.R.C.A., indicando que NO cuenta con deuda, tal como consta en nota NO-2026-04391634-UBA-DCL#SH_FADU, obrante en orden N° 35.

Se ha consultado la página web del Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales a fin de determinar si el oferente posee sanciones en dicho Registro, arrojando como resultado que NO registra sanciones conforme al Art. 2 de la Ley 26.940, tal como consta en nota NO-2026-04391634-UBA-DCL#SH_FADU, obrante en orden N° 35.

La oferta da cumplimiento con los aspectos formales exigidos por el Capítulo A CÓDIGO.UBA I-53, por el Decreto Delegado N° 1023/2001, sus modificaciones y reglamentaciones y por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Anexos de esta contratación.

Por lo expuesto esta Comisión considera a la presente como **OFERTA ADMISIBLE**.

Por ello ésta Comisión recomienda,

Artículo 1°: **APROBAR** la Licitación Privada de Etapa Única Nacional N° 08/2026, cuyo objeto es la adquisición de refrigerio y productos alimenticios para el Personal NoDocente.

Artículo 2°: **ADJUDICAR** la presente compra por el importe total de **PESOS NOVENTA MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$ 90.979.200,00)**, a favor de **ELMA NATALIA SOSA (CUIT N°: 27-27156933-0)**, puesto que responde substancialmente a los requisitos legales, técnicos y económicos exigidos en la contratación, según consta en orden N° 34.

Forma de pago: El pago se realizará dentro de los SIETE (7) días contados a partir del día siguiente al de la fecha de conformidad del Acta de Recepción Parcial/Definitiva de los bienes entregados, mediante transferencia bancaria

Se procede a dar cierre el acta, firmando conforme al pie de la misma los integrantes de la Comisión Evaluadora.

Sr. Jorge G. De Maio

Arq. Adrián Bruni

Sr. Gastón Garat

FECHA DE INICIO DE IMPUGNACION:

FECHA DE TERMINO DE IMPUGNACIÓN:

- 7 AGO 2026
11 AGO 2026